

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ciudad Bolívar - Antioquia, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad. 051013113001.2018.00065.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 4 de marzo del año 2020, obrante a folios 266-267 del cuaderno N° 2 – copias para surtir recurso de apelación- (artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', is written over a circular stamp. The signature is fluid and cursive.

EDWIN GALVIS OROZCO  
J U E Z

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3af3d152a2c062b1d29c930a41e8eebee070de3a519c4951970cf94575a14743  
Documento generado en 05/08/2020 09:34:28 a.m.